En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo de 2024, siendo las 18 horas, se reúnen los directores de Banco Macro S.A. (el "Banco"), encontrándose presentes en la sede social los directores señores Jorge Pablo Brito, Carlos Alberto Giovanelli, Marcos Brito, Nelson Damián Pozzoli, Mario Luis Vicens, Fabián De Paul, José Sánchez, Hugo Lazzarini, los integrantes de la Comisión Fiscalizadora Cdores. Alejandro Almarza, Carlos Javier Piazza, la Secretaria del Directorio Dra. Carolina Leonhart, y el Asesor Legal del Directorio Dr. Hugo N. L. Bruzone, y mediante videoconferencia el director señor Sebastián Palla y el integrante de la Comisión Fiscalizadora Cdor. Alfredo Fila. Conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del estatuto social, se deja constancia de que: (i) la videoconferencia permite la transmisión simultánea de sonido e imágenes y posibilita la deliberación de los concurrentes en forma simultánea; y (ii) el acta contendrá las decisiones adoptadas por el Directorio en esta reunión, y los votos de los participantes. Preside la reunión el Presidente del Directorio, señor Jorge Pablo Brito, quien cede la palabra a la señora Secretaria del Directorio, que informa que la presente reunión tiene por objeto considerar los siguientes puntos de la agenda: ... 2) Consideración de la Memoria Anual – Reporte integrado 2023 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; ...

2) El señor Presidente somete a consideración de los presentes la Memoria Anual – Reporte Integrado 2023 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, la cual, previo un cambio de ideas, es aprobada por unanimidad con la siguiente redacción:



Asimismo, se aprueba por unanimidad el Reporte de Gobierno Societario, cuyo texto es de conocimiento de los señores Directores y ha sido incluido como Anexo de la Memoria Anual – Reporte Integrado 2023 bajo el título "Reporte de Gobierno Societario 2023", conforme a lo dispuesto por el artículo 1°, Sección I, Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Luego de una breve deliberación, se aprueba por unanimidad la propuesta del señor Presidente.

. . .

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del estatuto social, los miembros de la Comisión Fiscalizadora participantes de la presente reunión dejan constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 18,30 horas.

Firmado: Jorge Pablo Brito (Presidente); Carlos Alberto Giovanelli (Vicepresidente); Marcos Brito (Director); Nelson Damián Pozzoli (Director); Mario Luis Vicens (Director); Fabián de Paul (Director); José Alfredo Sánchez (Director); Sebastián Palla (Director); Hugo Lazzarini (Director); Alejandro Almarza (Síndico); Carlos Javier Piazza (Síndico); Enrique Alfredo Fila (Síndico); Carolina Paola Leonhart (Secretaria del Directorio).